ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 29/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las catorce horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad el Sr. Richard Suarez, Encargado del Departamento de Informática, a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Software"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 369.133 del 11 de Noviembre del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 25 de noviembre del corriente, en presencia de las funcionarias de la U.O.C. y representantes de los oferentes mencionados en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

a) **Panda Security**.: Gs. 5.827.500. (Guaraníes cinco millones ochocientos veinte y siete mil quinientos).
b) **Bios Group S.R.L.:** Gs. 7.245.000. (Guaraníes siete millones doscientos cuarenta y cinco mil).
c) **Sekiura.:** Gs. 6.510.000. (Guaraníes seis millones quinientos diez mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación del presente llamado, según se detallan en la Tabla de documentos (Anexo 1), concluyéndose que:

DOCUMENTOS	Bios Group S.R.L	Sekiura	Panda Security
a) Formulario Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de C.I. del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple RUC	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple ultimo IVA	Cumple	Cumple	Cumple

e) Fotocopia simple Patente Municipal	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de documento que acredite la capacidad del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
h) DD JJ del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
i) Certificado de Cuenta Bancaria.	Cumple	Cumple	Cumple
j) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple.	Cumple	Cumple

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas presentan correctamente sus ofertas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **Panda Security.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar las ofertas económicas más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar la Contratación Directa **"Adquisición de Software"** a la siguiente firma:

a) **Panda Security**.: Gs. 5.827.500. (Guaraníes cinco millones ochocientos veinte y siete mil quinientos).

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce y cuarenta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sr. Richard Suarez, Encargado
Departamentos de Informática.